

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SARTAJADA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto Ordinario para ejercicio de 2013 y la plantilla de personal para el mismo ejercicio, aprobado inicialmente en serán ordinaria de 18 de diciembre de 2012. Dichas reclamaciones podrán presentarse, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de provincia de Toledo, adquiriendo esta aprobación carácter de definitiva de no producirse reclamaciones contra la misma, en previsión de lo cual se publica un resumen por capítulos.

Cap.	Denominacion	Euros
INGRESOS		
1	Impuestos directos	15.565,43
3	Tasas y otros ingresos	15.890,00
4	Transferencias corrientes	54.568,92
5	Ingresos patrimoniales	350,00
7	Transferencias de capital	28.972,89
Total ingresos		115.347,24
GASTOS		
1	Gastos de personal	23.251,45
2	Gastos en bienes corrientes	50.608,01
3	Gastos financieros	180,00
4	Transferencias corrientes	10.810,00
6	Inversiones reales	30.497,78
Total gastos		115.347,24

Plantilla de personal:

Personal laboral eventual.

Un operario de servicios múltiples.

Dos auxiliares de ayuda a domicilio

Sartajada 18 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Luis Alberto Fernández Blázquez.

N.º I.-10693